

DECRETO

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día seis de abril de 2017, a las 08:30 horas, en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día treinta de marzo de 2017.
2. Solicitud de D. Manuel Campaña Campaña de renovación de autorización para ocupación del dominio público con mesas, sillas y otros elementos.
3. Solicitud de CB Moma de renovación de autorización para ocupación del dominio público con mesas, sillas y otros elementos.
4. Solicitud de D. Juan Ramón Curiel Luque de autorización para la instalación de cartel publicitario.
5. Solicitud de la Hermandad de San José Artesano de autorización para la celebración de diversos actos en honor de su titular.
6. Solicitudes de diferentes Centros de Educación Infantil y Primaria de colaboración municipal para la celebración de Fiestas Fin de Curso.
7. Dar cuenta del escrito de la Fundación Gas Natural Fenosa relativo al acuerdo de esta Junta de Gobierno Local sobre autorización para ocupación del dominio público local.
8. Aprobación del expediente para la contratación de las obras de construcción de jardines en Urbanización Hermanos Álvarez Quintero.
9. Protocolo de actuación para la gestión y control de colonias felinas.
10. Programa de actividades previstas para la celebración de las Fiestas Aracelitanas 2017.
11. Solicitud de la Asociación de Vecinos Maquedano, Huerta del Carmen y zonas colindantes relativa a la parcela municipal utilizada como zona de aparcamiento.
12. Dar cuenta del acuerdo plenario adoptado por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba relativa a la problemática de los robos en el campo.
13. Ruegos y preguntas.

Comuníquese a los Sres/as. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a la Sra. Interventora.

EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

A4EA 6C1F 8177 4EF1 6952

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 4/4/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 4/4/2017



A4EA6C1F81774EF16952

Num. Resolución:

2017/00003512

Insertado el:

04-04-2017

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01